





POR AMOR A

## LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA PRESENTE.

C. Cuauhpopoca #11, Col. Salud, CP 91070, Xalapa, Veracruz

Tel. 22 88 18 28 86 y 22 88 18 36 58 www.invivienda.gob.mx

Por este conducto, solicito tenga a bien instruir lo conducente a fin de que se escriture el inmueble que adquirí a través de Programa Social con este Instituto, para lo cual proporciono los datos y documentos siguientes:

Nombre:			·	
Domicilio:			·	
Lote: Manzana:	Reserva Territorial y/o	Fraccionamiento: _	·	
Ciudad: Teléfono 1:		Teléfono 2:		
Estado civil:	Ocupación:	Sexo:	Edad:	
Correo electrónico:		Dependientes	s económicos:	
Dependientes económ	icos con alguna discapacio	dad:		
Adjunto al presente er	n fotocopia simple en tres	juegos la siguiente	documentación:	
<ol> <li>Contrato de ape</li> <li>Constancia de n</li> <li>Copia simple d         <ul> <li>(RFC) y Acta de</li> </ul> </li> <li>Impuesto predia</li> </ol> Asimismo, solicito que	al actualizado (en caso de la documentación corresp	ato de compra-vent uidación (en caso d E, CURP, Constanc pagar). pondiente sea envia	ta (en caso de aplicar); le aplicar); ia de Situación Fiscal	
ubicada en	_, Lic	- la ciudad de		
gestionar la escritura	de de de de	a, será entregada ( nite de desincorpor	exclusivamente por el	
	, Ver., a de		de 20	
	Nombre y firma	o huella		
*Todos los documentos enl	istados, deberán ser presentado	s, para poder recibir su	solicitud.	







POR AMOR A

C.			_

## PRESENTE

Por medio del presente se informa que sus datos personales recabados en la solicitud de escrituración DE LOTES Y/O VIVIENDA CON Y SIN RESERVA DE DOMINIO, CANCELACIÓN DE RESERVA DE DOMINIO, POR JUICIO SUCESORIO Y PERMUTA, en que requiere se gestione su petición, esta Gerencia Jurídica le comunica que son ocupados exclusivamente para el trámite conducente, no implicando respuesta favorable a su petición, sino hasta el momento en que se haya realizado un análisis exhaustivo, así mismo se informa lo siguiente;

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE ESCRITURACIÓN DE LOTES y/o VIVIENDA CON Y SIN RESERVA DE DOMINIO, CANCELACIÓN DE RESERVA DE DOMINIO, POR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y PERMUTA.

El Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA), con domicilio en calle Cuauhpopoca Número 11 colonia Salud, con C.P.91070, en la ciudad de Xalapa, Ver., es el responsable de los datos personales que nos proporcione.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos con la siguiente finalidad:

- a. Trámite de escrituración con y sin reserva de dominio;
- b. Cancelación de Reserva de Dominio, por juicio sucesorio y permuta; e
- c. Información para la Plataforma Nacional de Transparencia.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades; Información estadística e informativa.

En caso de que no desee que sus Datos Personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo con escrito libre dirigido a la Subgerencia de Contratos y Convenios adscrita a la Gerencia Jurídica del Instituto Veracruzano de la Vivienda

Le informamos que sus datos personales son compartidos con dependencias distintas al Sujeto Obligado, para los fines que se describen a continuación:

DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES	PAÍS	FINALIDAD
Notarios públicos	México	Para escriturar los lotes y vivienda de interés social
Registro Público de la Propiedad del Estado y Zonas Registrales.	México	Para liberar la Reserva de Dominio.

## **Derechos ARCO**

Si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica www.invivienda.gob.mx.

¿Está usted de acuerdo en la publicación de sus Datos Personales? SI	NO	
--	----	--

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1,4 y 7 Convenio 108 para la Protección de las Personas con Respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal; Art. 12 de la Declaración Universal de Derechos Humano; Arts. 1,6 inciso A, fracción II, III, IV, VI, 8, 16 párrafo II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Arts. 6 párrafos siete, ocho, nueve y 7 de la Constitución Política del Estado de Veracruz; Arts. 80 párrafo segundo, 82 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Arts. 13 y 14 de Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Arts. 2 fracciones XXIX, 5 fracciones III y 6 fracción II y III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave; Arts. 21,25 y 129 del Reglamento de la Ley número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave; Art. 31 inciso II, Gastos de Escrituración del Código de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Arts. 28 fracción VI, 40 fracción IV, X, XIX y XXI del Reglamento del Instituto Veracruzano de la Vivienda.